



Medellín
todos por la vida

**RUTAS DE ATENCIÓN A NIÑOS, NIÑAS Y
ADOLESCENTES EN SITUACIÓN DE VULNERACIÓN DE
DERECHOS**

Año 2014



Alcaldía de Medellín

Marco Normativo General

Internacional

Declaración de Ginebra – 1924.

Declaración Universal de los DDHH – 1948.

Declaración de los derechos del Niño (a) – 1959.

Declaración sobre los principios sociales y jurídicos relativos a la protección y el bienestar de los niños y las niñas- 1986.

Convención Internacional de los Derechos del Niño – 1989.

Directrices de la RIAD – 1990.

Nacional

Constitución Política de Colombia de 1991:
Constitución Política de Colombia Art. 2, 5, 44, 45 y los demás artículos que se relacionan niñez.

Ley 7 de 1979: Sistema Nacional de Bienestar Familiar.

Ley 12 de 1991: Por la cual se adopta la Convención de los derechos del niño/a

Decreto 1137/99 y 1138/99:
Decreto Creación del Sistema Administrativo de Bienestar Familiar.

Ley 1098 de 2006: Ley de Infancia y Adolescencia (reemplaza el antiguo Decreto 2737 de 1989- Código del Menor)

Departamental

Ordenanza 25 de 2009:
Política Pública para la Protección Integral de la Infancia y la Adolescencia en el Departamento de Antioquia.

Políticas Públicas - Municipio de Medellín

Primera Infancia:

Acuerdo Municipal N°
058 de 2011

Infancia y Adolescencia:

Acuerdo Municipal N°
084 de 2006

Decreto Reglamentario
N° 1526 de 2007

Acuerdo Municipal N°
030 de 2013

Juventud:

Acuerdo Municipal N° 02
de 2000

CONCEPTO RUTA DE ATENCIÓN

Se puede entender como ruta de atención:

“Todo el conjunto de acciones administrativas y legales, procedimientos, actuaciones, protocolos de atención que se brindan a los ciudadanos en casos de amenaza, riesgo o vulneraciones de derechos, realizados **y ejecutados por el sector público, privado y la sociedad civil**”

Montoya Restrepo Luisa y otros, RECUPERACIÓN DE LA EXPERIENCIA EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LA RUTA DE ATENCIÓN PARA LA EXPLOTACIÓN SEXUAL COMERCIAL INFANTIL Y ADOLESCENTE ESCIA, FUNLAM 2012

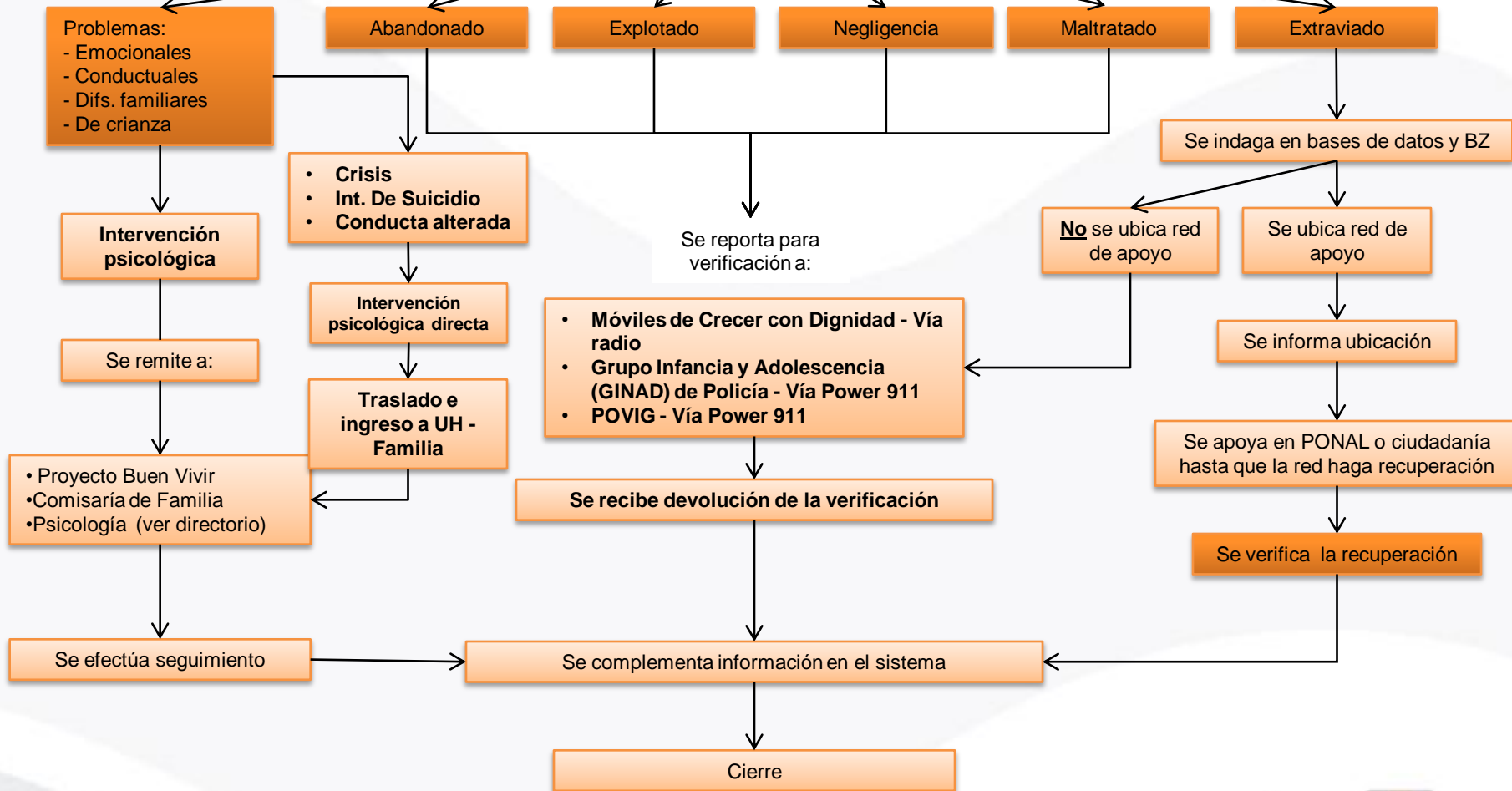


Ruta de Atención Línea 123



Ruta de Atención Línea 123 Infantil

NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN CONDICIÓN VULNERABLE



ACTIVACIÓN DE LA RUTA



Caso directo
Derecho de Petición



30 Min- 73 Horas



BIENESTAR
FAMILIAR

Defensor (a)
de Familia



Calle 78B N° 72 A- 36.
Teléfonos: 2570982



BIENESTAR
FAMILIAR

Rescate o allanamiento



Equipo
Psicosocial

ACTIVACIÓN DE LA RUTA



**BIENESTAR
FAMILIAR**

**Defensor (a)
de Familia**



Equipo Psicosocial



Institución de Protección

Artículo 53, Ley 1098 de 2006: Medidas de Restablecimiento de Derechos:

1. Amonestación familiar
2. Retiro inmediato de la actividad que vulnere su derecho
3. Ubicación en el medio familiar o en una institución de protección
4. Adopción
5. Acciones judiciales



PROCESO DE DIAGNÓSTICO Y DERIVACIÓN



PROCESO CRECIENDO EN FAMILIA



INGRESO

UNIDADES
MÓVILES
INTEGROS
FAMILIARES
ARTICULACIÓN
DERECHO DE
PETICIÓN

ASIGNACIÓN
DE CASOS
EQUIPO
PSICOSOCIAL

VISITA DE
VERIFICACIÓN
DE
DERECHOS-
DX INTEGRAL

EJECUCIÓN Y
DESARROLLO
DEL PLAN
FAMILIAR A
PARTIR DE LAS
4 CATEGORIAS
DE DERECHOS

ACTIVACIÓN
DE RUTAS DE
CIUDAD

EGRESO



Casos que requieren DENUNCIA



Unidad permanente para los derechos humanos de la **Personería de Medellín**

Carrera 52 No 71 24, Primer piso (Frente al Parque de los Deseos, cerca de la Estación del Metro Universidad de Antioquia)

Teléfono: 3849999 extensión 304



La ciudad más
innovadora del mundo



Alcaldía de Medellín

Niños y niñas en situación de ABANDONO, MALTRATO, EXTRAVIO y/o EXPLOTACIÓN LABORAL entre 0 y 8 años



HOGAR DE PASO No 1- Red de Hogares de Paso-
Unidad de Niñez, Secretaría de Inclusión Social y
Familia



Carrera 65 N° 59 A - 321, Interior 150 Cerro el Volador



Teléfonos: 4363764, 2302611, 2305098, 2605154



Niños y niñas en situación de ABANDONO, MALTRATO, EXTRAVIO y/o EXPLOTACIÓN LABORAL entre 9 y 17 años



**Red de Casas Hogar- Red de Hogares de Paso-
Unidad de Niñez, Secretaría de Inclusión Social y
Familia**

Corporación Superarse (Niños): 5711021

Asperla (Niñas): 2119862



Niños, Niñas y Adolescentes víctimas de ABUSO SEXUAL



Centros de Atención e Investigación Integral a las Victimas de Delitos Sexuales **CAIVAS**

Carrera 44A No 31- 156 (Sector San Diego)

Teléfonos: 3852600 Ext 7711, 2610240

Correo Electrónico: denunciemoselabusosexual@fiscalia.gov.co

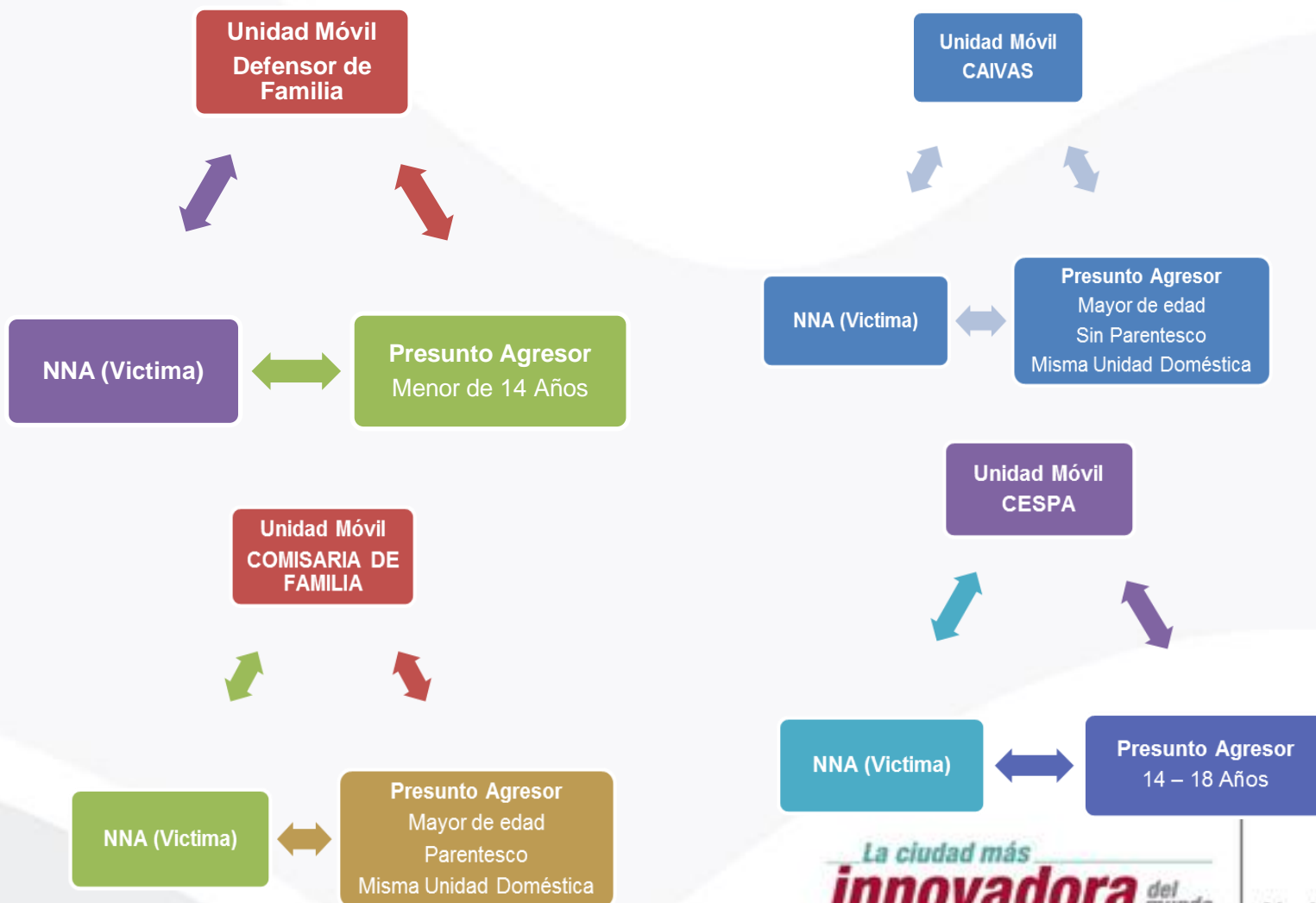


La ciudad más
innovadora del mundo



Alcaldía de Medellín

Niños, Niñas y Adolescentes víctimas de ABUSO SEXUAL



Rutas de atención en caso de delitos sexuales en niños, niñas y adolescentes

Sospecha

Informar a las autoridades a través de:

Línea 123 social – denunciemoselabusosexual@fiscalia.gov.co

Salud:

Si la institución o la persona conocen el caso antes de 72 horas de ocurrida la violencia o el abuso se remite a:

• Urgencias y se activa el protocolo de atención.

Notificación a la Fiscalía, el ICBF Tel: 018000112440 y al SIVIGILA.

Si la institución o la persona conocen el caso pasadas las 72 horas de la ocurrencia del abuso o la violencia:

• Ordenar exámenes de carácter urgente para VIH e ITS, Hepatitis, Embarazo.

• Notificación: Fiscalía, el ICBF Tel: 018000112440 SIVIGILA.

• Remisión a psicología, psiquiatría y trabajo social.

• Seguimiento de la atención en lo que respecta a salud.

Fiscalía:

• Crear noticia criminal.

• Se avisa al ICBF para realizar la entrevista inicial y definir las medidas de protección y acompañamiento (restablecimiento de derechos niños, niñas y adolescentes, valoración de la salud mental).

• Remisión a las autoridades competentes.

• Comisaría cuando la violencia se da en el contexto de la familia.

Medicina legal:

• Examen Médico Legal sexológico.

• Remitir al sector salud en caso que no se le haya prestado.

Caso inmediato

Informar a las autoridades a través de:

Línea 123 social. Línea 106. CAIVAS Tel: 385 26 00. Comisaría de familia de la comuna cuando la agresión es por un miembro de la familia.

Salud:

• Atención en urgencias.

• Activación del protocolo de salud, debe incluir toma de muestras exigidas.

Notificación: a la fiscalía – al ICBF Tel: 018000112440 y al SIVIGILA.

• Ver protocolo de atención en salud.

Fiscalía:

Crear noticia criminal después del conocimiento del caso que puede ser obtenido por:

• Denuncie: es la información dada a la Fiscalía de la ocurrencia de la posible violencia. Quien lo hace: la víctima directamente, cualquier persona o institución que tenga conocimiento del caso.

• Remisión a Medicina Legal para la valoración Médico Legal, toma de muestras.

• Remisión al sector salud para la atención de acuerdo al caso.

Medicina legal:

• Examen Médico Legal sexológico.

• Remitir al sector salud en caso que no se le haya prestado este servicio.

Adolescentes (14- 18) en conflicto con la LEY PENAL

Centros de Atención Especializada para Adolescentes CESPA

Carrera 88 No 47 A - 47 La Floresta

Teléfonos: 4124171, 4165588 Fax: 2509277



www.teprotejo.org y/o www.enticconfio.gov.co



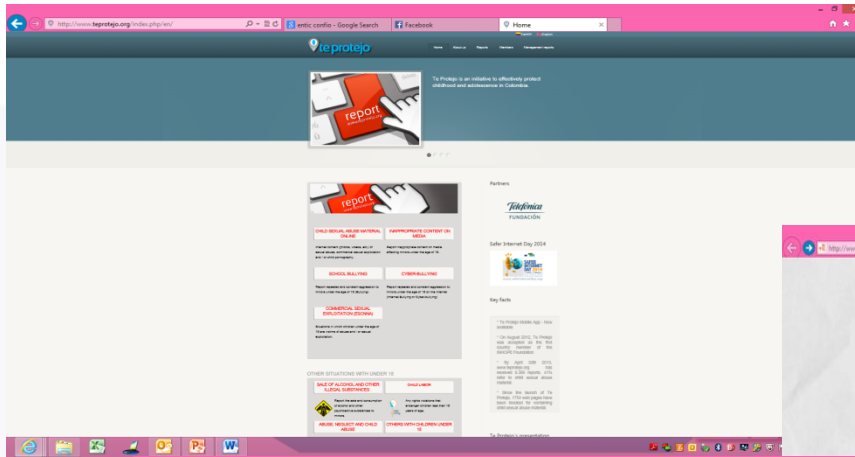
- Abuso y explotación sexual comercial
- Pornografía
- Venta y consumo de alcohol y de otras sustancias psicoactivas
- contenidos inapropiados en radio y TV
- Intimidación o maltrato físico, verbal o psicológico (por parte de cualquier miembro de la institución incluyendo a compañeros)
- Ciber-acoso.
- Delitos Informáticos

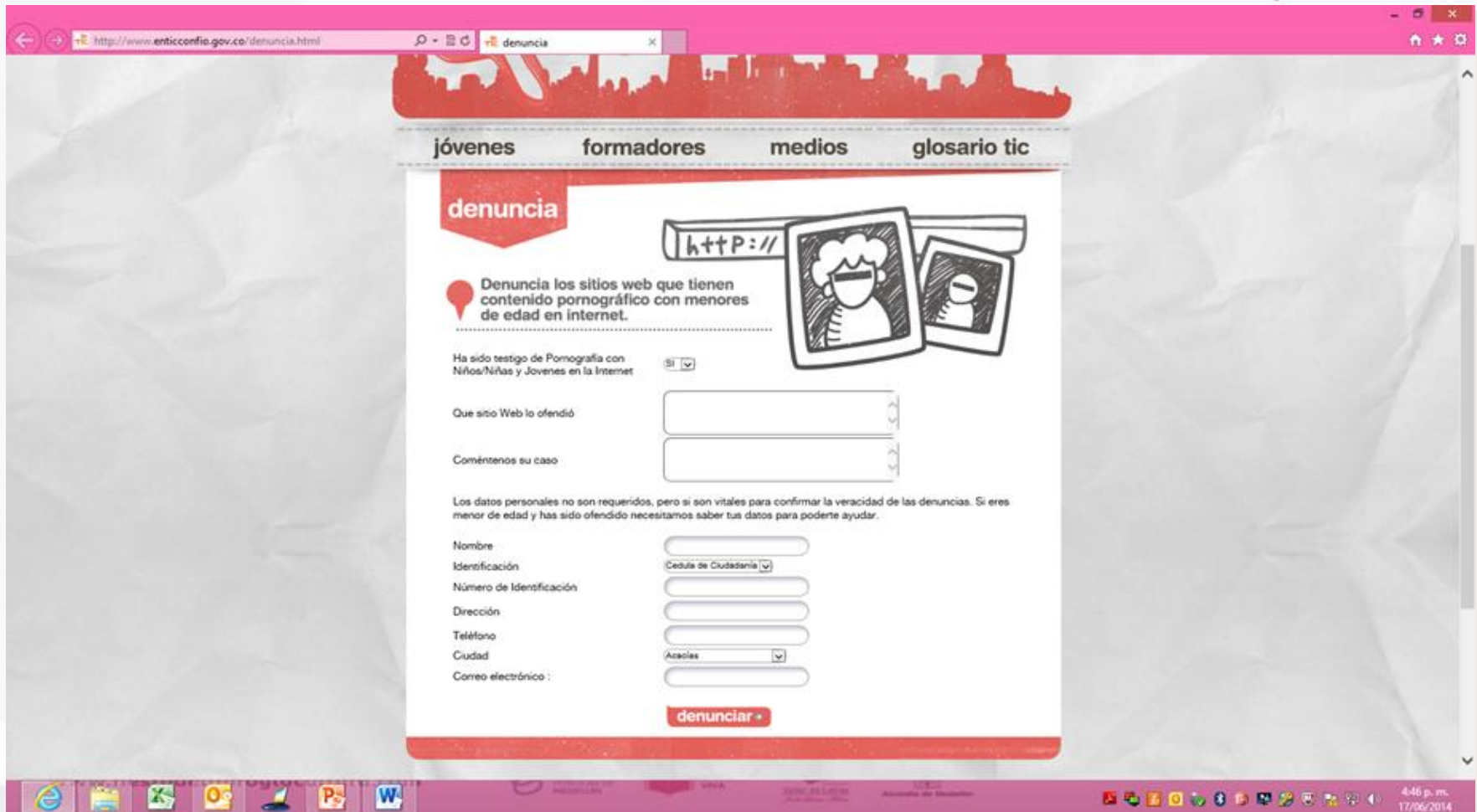


La ciudad más
innovadora del mundo



Alcaldía de Medellín





http://www.enticconfio.gov.co/denuncia.html denuncia

jóvenes formadores medios glosario tic

denuncia

Denuncia los sitios web que tienen contenido pornográfico con menores de edad en internet.

Ha sido testigo de Pornografía con Niños/Niñas y Jovenes en la Internet

Que sitio Web lo ofendió

Coméntenos su caso

Los datos personales no son requeridos, pero si son vitales para confirmar la veracidad de las denuncias. Si eres menor de edad y has sido ofendido necesitamos saber tus datos para poderte ayudar.

Nombre

Identificación Cedula de Ciudadanía

Número de Identificación

Dirección

Teléfono

Ciudad Araciles

Correo electrónico :

denunciar

4:46 p. m. 17/06/2014

Niños, Niñas y Adolescentes víctimas del CONFLICTO ARMADO



Centro Zonal Integral N° 2 ICBF

Carrera 70 No 42- 37

Teléfonos: 4122277 Ext 201, 4120428

**CAV (Centro de Atención a Víctimas Medellín) Fiscalía General de la
Nación**

Carrera 64C N° 67- 300 Bloque D, Primer Piso

Teléfono: 4446677 Ext 3151 y 3154

Correo Electrónico: cavmedellin@cavcolombia.org



La ciudad más
innovadora *del mundo*



Alcaldía de Medellín

Niños, niñas y adolescentes víctimas del desplazamiento



UNIDAD MUNICIPAL DE ATENCIÓN Y REPARACIÓN A VÍCTIMAS:

Víctimas de Desplazamiento Forzado (Antes UAO)

Carrera 92 N° 34 D 93 Belencito. **Teléfono:** 4912828

Carrera 55 N° 95- 97 Palermo. **Teléfonos:** 2149368, 2149214

Calle 6 AB N° 47 A - 99 Caunces de Oriente. **Teléfonos:** 2698028, 2693532, 2698052

Denuncias por Amenazas- Homicidios- Torturas- Minas Antipersonas.

Unidad Permanente de Justicia -UPJ: **Carrera 52 N° 71- 84** Frente al Parque de los Deseos.
Teléfono: 4939701.

PERSONERÍA DE MEDELLÍN

Unidad Permanente para los Derechos Humanos – UPDH

Carrera 52 N° 71- 24, Segundo Piso Frente al Parque de los Deseos, cerca de la Estación del Metro Universidad.

Teléfono: 3849999 Ext 304



La ciudad más
innovadora del mundo



Alcaldía de Medellín

CENTROS ZONALES DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR- ICBF



Centro Zonal Integral N° 1- Nororiental



Niños, niñas y adolescentes con derechos inobservados, amenazados o vulnerados y las familias, de los barrios pertenecientes a las comunas 1, 2, 3, 4 y parte de la 10

Carrera 50 A No 63 - 43

Teléfonos: 2113000, 2111928, 2135820



La ciudad más
innovadora del mundo



Alcaldía de Medellín

Centro Zonal Integral N° 2- Noroccidental



Niños, niñas y adolescentes con derechos inobservados, amenazados o vulnerados y las familias, de los barrios pertenecientes a las comunas 5, 6, 7, 11, 12 y los corregimientos de San Cristóbal, Palmitas y San Javier la Loma (Limite de la comuna 13).

Carrera 70 No 42 - 37

Teléfonos: 4122277, 4120428 Ext 158, 159, 168, 173.

Fundación San Juan Eudes: Niños con VIH Sida

Teléfono: 2319938



La ciudad más
innovadora del mundo



Alcaldía de Medellín

Centro Zonal Integral N° 4- Suroriental



Niños, niñas y adolescentes con derechos inobservados, amenazados o vulnerados y las familias, de los barrios pertenecientes a las comunas 8, 9, 10 (algunos barrios), 13, 14, 15, 16 y los corregimientos de Altavista, Santa Elena y San Antonio de Prado.

Carrera 80 No 38B - 48

Teléfonos: 4165566, 4162820, 4163342, 4164063, 4118435, 4116662 Ext 416.



La ciudad más
innovadora del mundo



Alcaldía de Medellín

Apoyo a las Comunas 8 y 13



Centro de Atención Integral a la Familia— **CAIF**

Comuna 8

Carrera 39 N° 50- 68

Teléfonos: 2182920, 2390723

Comuna 13

Calle 39 A N° 108- 05

Teléfono: 2533755



Niños, Niñas y Adolescentes con CAPACIDADES DIFERENTES



A través del **Centro Zonal (ICBF)** Correspondiente de conformidad con el lugar de ubicación del niño, niñas y/o adolescente.

LÍNEA GRATUITA: 018000 91 80 80



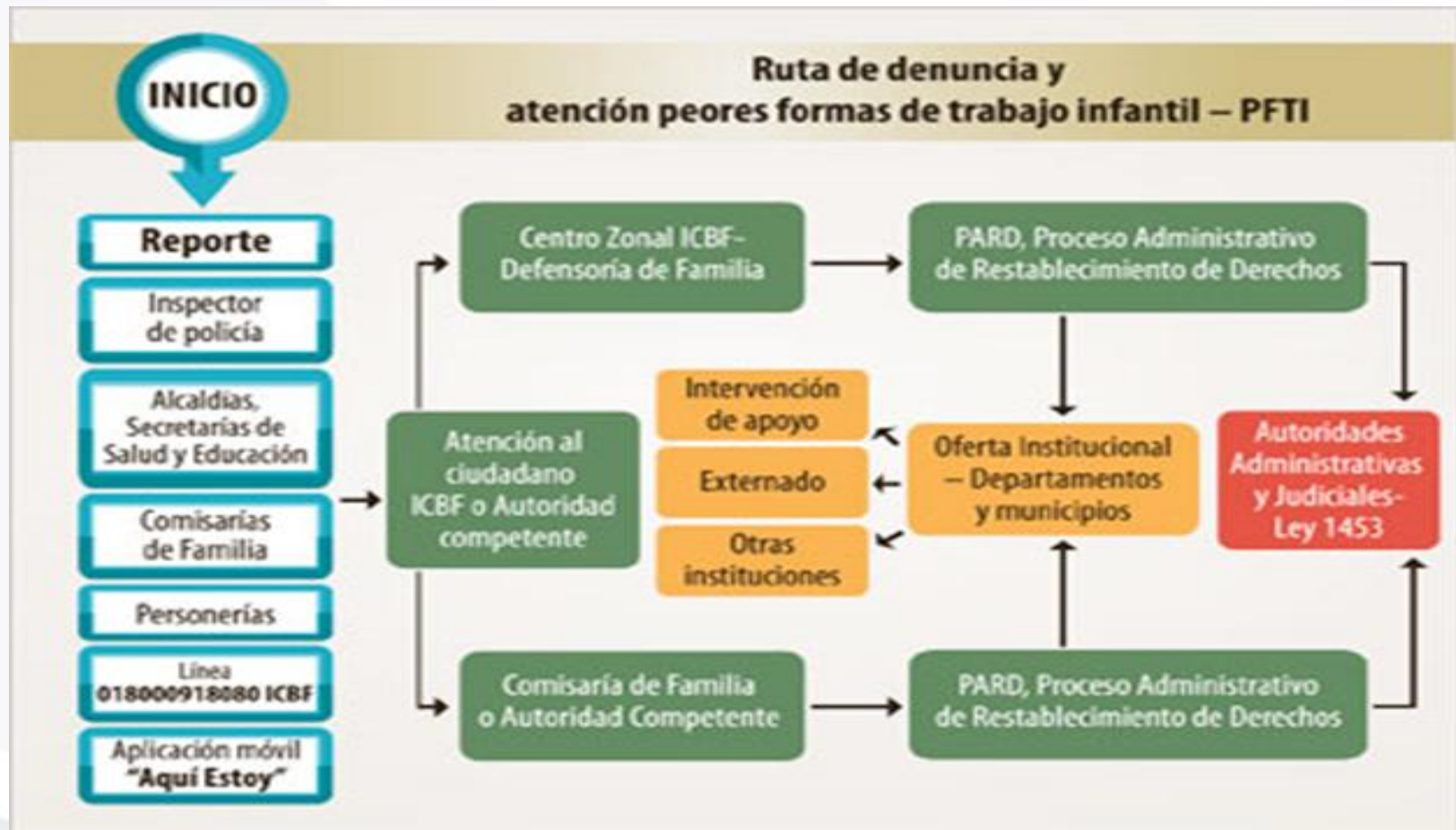
**BIENESTAR
FAMILIAR**

La ciudad más
innovadora del mundo



Alcaldía de Medellín

Ruta de Atención y Protección DE TRABAJO INFANTIL



Niños, niñas y adolescentes víctimas de desastres



Departamento Administrativo de Gestión de Riesgo de Emergencia Y Desastre – **DAGRED**

Calle 44 N° 53 A – 11. Nueva sede plaza de la libertad, torre administrativa La Alpujarra, piso 10, Oficina 1002

Teléfonos: 3856914, 3857143



La ciudad más
innovadora del mundo



Alcaldía de Medellín

Niños, niñas y adolescentes indígenas



Cabildo Indígena Chibcariwakc

Carrera 50C N. 65-30

Teléfono: 2638527



La ciudad más
innovadora del mundo



Alcaldía de Medellín



COMUNA	COMUNA	DIRECCIÓN	TELÉFONO
1	Popular	Calle 92 N° 50- 53	2590436 2592005
2	Villa del Socorro	Calle 104B N° 48- 60	5220303 5213564 5221009
3	Manrique	Calle 78 N° 42- 21	2113076 2639835
4	Campo Valdés	Carrera 52 N° 81- 84	2118277
5	Castilla	Carrera 65 N° 100- 123	2674124 4713222
6	Doce de Octubre	Calle 103 N° 77B- 56	4773400 4773399
7	Robledo	Diagonal 85 N° 79- 173	4374088 4376209 4420254
8	Villa Hermosa	Calle 65 N° 40- 20	2546061 2924322
9	Buenos Aires	Carrera 36 A N° 39- 26	2172350 2161008
10	La Candelaria	Calle 65 N° 41- 06	2911416 2911417





COMUNA	COMUNA	DIRECCIÓN	TELÉFONO
11	Laureles, Estadio, Floresta	Calle 44 A N° 75- 120	4138784 4163831
12	América, Santa Mónica	Carrera 92 N° 37- 65	4920028 2529219
13	San Javier	Calle 43 N° 80- 45	4968045 4964676
14	Poblado	Carrera 36 N° 7- 24	2686605 3126212
15	Guayabal	Carrera 65 A N° 13- 157, Local 81	2558495 3615734
16	Belén	Carrera 78 N° 25- 01	3417331 3432122
Corregimiento San Antonio de Prado	Corregimiento San Antonio de Prado	Carrera 9 N° 10- 36	2861359
Corregimiento de Altavista	Corregimiento de Altavista	Calle 16 N° 99- 117	3438280
Corregimiento de Santa Elena	Corregimiento de Santa Elena	Kilometro 15 +800	5380109 5380687
Corregimiento de San Cristóbal	Corregimiento de San Cristóbal	Carrera 131 N° 60- 59	2861359
Apoyo UPJ		Carrera 52 N° 71- 84	4939866 4939867



Niños, niñas y adolescentes víctimas de violencia intrafamiliar



Centro de Atención e Investigación Integral a las Víctimas de
Violencia Intrafamiliar – **CAVIF**

Sólo para los casos de denuncia del agresor

Carrera 50 N° 54 – 18 oficina 302 Parque Bolívar

Teléfono: 511 5511 Ext 8312



La ciudad más
innovadora del mundo



Alcaldía de Medellín



Yo me
comprometo!

Por los derechos de niños y niñas